

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 04 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020170133300

Revisada la liquidación de costas practicada por secretaría, por estar ajustada a la actuación, el Despacho les imparte su aprobación.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ 

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General  
del Proceso, la providencia anterior se notificó por  
anotación en el Estado No. 051 de hoy  
05 JUL 2023, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.